



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 15 de septiembre 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-47097-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 3 (TRES) bibliotecas puertas altas y 3 (TRES) bibliotecas con dos estantes y puertas bajas a favor de la Dirección de Contrataciones y Fondos Permanentes Rio Grande, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a través de Resolución S.T. Nº 053/2026 y Nº 067/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº Nº 00015/2026- RAF 540, de orden Nº 12 y Nº 40.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico de Orden Nº 30, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa Nº 00015/2026- RAF 540 a la razón social GUETE HECTOR DANIEL C.U.I.T. Nº 20-14341400-1, el renglón Nº 1 y Nº 2 por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.470.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso L) y Nº 1580 y su complementaria Nº 1062, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. Nº 43/22, Nº 71/26, M.E. Nº 148/24 y Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial Nº 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial Nº 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 00015/2026 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 3 (TRES) bibliotecas puertas altas y 3 (TRES) bibliotecas con dos estantes y puertas bajas a favor de la Dirección de Contrataciones y Fondos Permanentes Rio Grande, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social GUETE HECTOR DANIEL C.U.I.T. Nº 20-14341400-1, el renglón Nº 1 y Nº 2 por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.470.000,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 40000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.R.I. Nº 009 /26.-

G.T.F. M.T.E
N.M.



Fecha: 15/09/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 10
Cm0033

Proveedor GUETE, HECTOR DANIEL
CUIT: 20-14341400-1 (200)
ESPORA 535-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
0	1	3,00	(401070013 - 2) BIBLIOTECA DE 2 ESTANTES Biblioteca puertas bajas de 75 cm de ancho x 188 cm de altura y 35 cm de profundidad con cerradura (MEDIDAS APROXIMADAS) Marca:	230.000,00	690.000,00	
0	2	3,00	(401070013 - 3) BIBLIOTECA PUERTAS ALTAS Biblioteca puertas altas de 75 cm de ancho x 188 cm de altura y 35 cm de profundidad con cerradura (MEDIDAS APROXIMADAS) Marca:	260.000,00	780.000,00	
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL			1.470.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN PLIEGO

LUGAR DE ENTREGA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, SITO EN OBLIGADO Nº 750

PLAZO DE ENTREGA CINCO (05) DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL SEGÚN PLIEGO

DEP. DE ENTREGA SECRETARÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 540 Nro : 15

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 9 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO Nº 47097 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 15/09/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 10
Cm0033

Proveedor GUETE, HECTOR DANIEL

CUIT: 20-14341400-1 (200)

ESPORA 535-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario